ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil diecinueve, siendo las 10:15 hs., se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en Capitán Brizuela Nº 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto el C.P.N. Melanio Maciel, Jefe de la Sub UOC y la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC, Técnico de la Sub UOC, para realizar la apertura de las ofertas referentes al procedimiento de Locación de Inmueble Nº 01/2019, con **ID Nº 358.544,** destinado al **"ALQUILER DE SALONES PARA DESARROLLO DE CLASES",** para la Escuela Judicial.

1- Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicadas en la Carta de Invitación

En virtud a lo establecido en el punto 18 del Anexo 1 de la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. **ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN IGLESIA CATÓLICA APOSTOLICA ROMANA.**
2. **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES LIMITADA - COOPEC LTDA.**
3. **UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CAMPUS GUAIRÁ.**
4. **UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CORONEL OVIEDO.**
5. **UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – UNIDAD PEDAGOGICA DE PEDRO JUAN CABALLERO.**
6. **ASOCIACION EDUCATIVA INTEGRAL – (UTCD) SAN ESTANISLAO.**
7. **UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - UNIDAD PEDAGÓGICA SAN IGNACIO GUAZÚ.**
8. **UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – CONCEPCION.**

2- Ofertas tardías

Se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en la Carta de Invitación

3- Monto de las ofertas

El llamado ha convocado 8 (ocho) ofertas. Los nombres de las instituciones y las ofertas presentadas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

ITEM	OFERENTE	OFERTA GLOBAL GS.	I.V.A.
1	ARZOBISPADO DE ASUNCIÓN IGLESIA CATÓLICA APOSTOLICA ROMANA.	28.800.000	Incluido
2	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO, CRÉDITO Y SERVICIOS DE GRADUADOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES LIMITADA - COOPEC LTDA.	80.001.000	Incluido

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL *

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

3	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - CAMPUS GUAIRÁ.	40.020.000	Incluido
4	UNIVERSIDAD CATOLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - UNIDAD ACADÉMICA DE CORONEL OVIEDO.	16.002.000	Incluido
5	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – UNIDAD PEDAGOGICA DE PEDRO JUAN CABALLERO.	38.400.000	Incluido
6	ASOCIACION EDUCATIVA INTEGRAL (UTCD) - SAN ESTANISLAO.	16.020.000	Incluido
7	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN - UNIDAD PEDAGÓGICA SAN IGNACIO GUAZÚ.	20.004.000	Incluido
8	UNIVERSIDAD CATÓLICA NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN – CONCEPCION.	35.004.000	Incluido

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	DESCRIPCION	1 ARZO_ BISPADO	2 COOPEC	3 UCA GUAIRÁ	4 UCA CNEL. OVIEDO	5 UCA PJC	6 UTCD SAN ESTANISLAO	7 UCA SAN IGNACIO	8 UCA CONCEPCION
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA · ESCUELA JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

3	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

5	Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

No se realizaron observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:55 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento. ----------

Abg. Jazmín Lagraña
Técnico - Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

C.P.N. Melanio Maciel
Jefe - Dpto. de Sub U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA * ESCUELA JUDICIAL *